I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1283 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	MELVA YADIRA ARIZA URIBE
3. C.C o Nit	42135512

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	6/06/2023
Fecha de inicio:	6/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N.A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 29.663.500
7. Valor Adición (es)	N. A
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 29.663.500

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.617.500	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4341000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4341000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4341000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4341000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 4341000	Pago No 12.	$

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ **25.322.500**
11. Saldo a Pagar	$ 4341000
12. Valor Total Pagado	**$ 29.663.500**
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	El inicio del contrato 1283 -2023 se da el 6 de junio y contó con fecha de finalización el 31 de diciembre del 2023. Durante este periodo se contó con una asignación de 6 municipios, de los cuales 4 están en el departamento de Risaralda y 1 en el departamento de Chocó. En el departamento de Risaralda se tienen los municipios de Mistrató, Apía, Pueblo Rico, Santuario, La Celia y en el departamento del Chocó el municipio de Bagadó. Se terminó el contrato con una asignación de población de 4 procesos; Reincorporación (Decreto Ley 899 de 2017), Reintegración regular (Res 0754 de 2013), Atención diferencial (Decreto 955 de 2020) y Reintegración especial (Res 1724 de 2014 Justicia y Paz) Del proceso de reincorporación 7 personas; en el proceso de reintegración regular 29; 1 del proceso de atención diferencial y 3 del proceso de Reintegración especial; en total 40 personas asignadas asistiendo Decreto 955 de 2020: 1 Decreto Ley 899 de 2017: 7 Res 0754 de 2013: 29 Res 1724 de 2014 Justicia y Paz: 3

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr>
<td></td>
<td>A continuación, se describe las cifras por municipio:

<table>
<tr><th>Decreto 955 de 2020</th><th>Decreto Ley 899 de 2017</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 Justicia y Paz</th></tr>
<tr><td>Pereira: 1</td><td>Mistrató: 7</td><td>Apia: 1
Mistrató: 6</td><td>Apía: 2
Pueblo Rico: 1</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Pueblo Rico: 11</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Santuario: 2</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>La Celia: 1</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Bagadó: 8</td><td></td></tr>
</table>

En cada periodo de ejecución se realizaron atenciones presenciales en los municipios de ubicación de la población asignada; adicional a ello se realizaron atenciones telefónicas y virtuales, posibilidad que en algunos casos permitió mantener activos a personas del proceso de reintegración; sin embargo, esta posibilidad se aplicó para las PPR que no contaban con apoyos económicos de la reintegración y cuyas condiciones de ubicación se mantenían como zonas de difícil acceso.

Se posibilitó un espacio humano, cálido a fin de generar adherencia a la ruta adelantada.

Se procuró que cada persona asignada contara con una atención mínima en el mes.

(fuente de verificación: SIR, planillas de asistencia de actividades psicosociales)</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.</td>
<td>Los instrumentos que se aplicaron durante le vigencia del contrato 1283 -2023 generalmente fueron tasa de desocupación -ETD, hábitat, registro de familia, conceptos de reintegración, encuesta de productividad, caracterización del instrumento de productividad,

Los instrumentos relacionados se aplicaron con una periodicidad determinada de acuerdo con los tiempos comprendidos para cada uno de ellos o de acuerdo con las novedades presentadas.

Para el caso de ETD se debía aplicar cada 3 meses; dicha actualización se realizó a la población activa en cada periodo correspondiente.</td>
</tr>
</table>

	Para el caso de la caracterización de productividad para la población de reincorporación se aplicó durante una única vez. Los demás instrumentos se actualizaron de acuerdo con las novedades como cambio de domicilio, nuevo ciclo de PDT, novedades en los integrantes de la familia etc. (verificación SIR, formatos entregados, archivo, correos electrónicos)
Actividad No 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la vigencia del contrato 1283 -2023 se dio prioridad a las atenciones o actividades presenciales, las cuales se programaron en cada municipio de ubicación de la población asignada, exceptuando la población ubicada en el municipio de Bagadó, los cuales se brindó acompañamiento en el municipio de Pueblo Rico. Las PPR fueron informadas de las fechas y horarios de atención con suficiente tiempo a fin de programarse y no interferir con alguna actividad programada de las PPR. En algunos casos se realizaron atenciones virtuales o telefónicas generalmente para aquellas personas que no pudieron asistir a las actividades presenciales, pero sólo si no estaba comprometido un desembolso o apoyo económico. Por lo general fueron personas que se ubicaban en zonas de difícil acceso. En cada actividad o atención realizada se promovió la escucha activa, el respeto por las creencias y las prácticas culturales, atención con empatía y ética propiciando adherencia al proceso asumido de acuerdo con cada proceso adelantado. En diferentes periodos de ejecución del contrato se presentaron cambios de estado de activos a inactivos, generalmente con la población indígena que contaron con la particularidad de cambios de número de contacto de manera frecuente, cambios temporales de ubicación por motivos laborales. (verificación SIR)

Actividad No 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante la ejecución del contrato no se perdió de vista las características particulares de cada PPR asignado, sus necesidades e intereses, proceso adelantado y contexto de ubicación, de esta manera de generaron acciones propias para cada ruta y se organizaron las diferentes actividades enmarcadas además dentro de los objetivos de las dimensiones y ámbitos. Las atenciones brindadas se establecieron desde el respeto por las creencias y la practica cultural, lo cual generalmente se direccionó hacia la población indígena y afro. Por otro lado, se adelantaron acciones relacionadas con la actualización de instrumentos, avance hacia el cumplimiento de acuerdos, seguimiento a procesos de educación etc. (verificación SIR, ARPA)
Actividad No 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante cada periodo que comprendió el presente contrato se programaron actividades que permitieron realizar un acompañamiento a las PPR para el cumplimiento de los acuerdos establecidos, no se debe olvidar que el cumplimiento de los mismos es una responsabilidad de cada uno de ellos; sin embargo, cada mes como se indicó se planearon actividades individuales generalmente presenciales que abordaron los correspondientes acuerdos, con estrategias presenciales, telefónicas o virtuales. Mi responsabilidad como profesional reintegradora 2 para hacer efectivos en el SIRR el cumplimiento o no de los acuerdos fue realizar mes a mes los correspondientes registros o seguimientos, los cuales se adelantaron dentro de los tiempos establecidos. (verificación SIR, ARPA correos electrónicos)
Actividad No 6 Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el	Durante la ejecución del contrato se contó con disponibilidad de participar en acciones que encaminaran el cumplimiento de la presente actividad. - Contacto con dependencias de alcaldías de acuerdo necesidades particulares de las PPR. Generalmente se adelantó contacto con secretarías u oficinas de salud para temas relacionados con afiliaciones o novedades presentadas ante ello.

desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	- Contacto con EPS para gestionar procesos de traslados, afiliaciones o retiros de salud en los diferentes municipios donde se contó con población asignada. - Personería de Santuario: Donde se estableció un canal directo de comunicación, gestión y articulación para persona del proceso de reintegración que llega a ubicarse en dicho municipio y presentó situación de riesgo. (verificación actas de reunión, listados de asistencia)
Actividad No 7 Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del contrato 1283 -2023 se promovió la vinculación de la población asignada a cada uno de los beneficios sociales dispuestos en la ruta del proceso adelantado por cada uno. - Atención psicosocial: se realizó atención a la población asignada mínimo una vez al mes de manera presencial con asesorías individuales dadas en cada municipio de ubicación de la población asignada. En algunas oportunidades se brindó atención telefónica y/o presencial. - Salud: se realizaron gestiones para traslados o cambios de domicilio ante algunas EPS, afiliaciones efectivas o retiros que permitieran nuevas afiliaciones, estas acciones también se realizaron ante secretarías de salud o direcciones locales de salud. Contando con la articulación y acompañamiento de la profesional de salud. - Formación académica: durante la vigencia contractual se promovió la vinculación de la población a la oferta educativa. La población permaneció vinculada al programa académico liderado por la UNAD “maestro itinerante” y se contó con la vinculación de 3 PPR asistiendo a 3 instituciones educativas ubicadas en zona indígena del municipio de Bagadó.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	En finalizó el contrato con 10 personas que finalizaron de manera exitosa el proceso educativo. - Formación para el trabajo: se socializó de manera continua la oferta de formación tanto complementaria como titulada; se realizó postulación de 9 PPR interesados en proceso de formación complementaria - Beneficio de Inserción Económica: Se realizó durante los periodos de ejecución del contrato la postulación y radicación de 5 proyectos productivos de los cuales 2 alcanzaron a ser desembolsados durante la vigencia del contrato. (verificación, correos electrónicos; SIR, ARPA)
Actividad No 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En la vigencia del contrato 1283 -2023 se realizaron acciones tendientes al fortalecimiento económico mediante la entrega de proyectos productivos; insumos que de ser aprovechados fortalecerán la economía de las PPR y su núcleo familiar, por otro lado, se realizaron seguimientos a unidades productivas en funcionamiento permitiendo analizar el estado de cada unidad y brindar herramientas y orientaciones para el sostenimiento, esto también promovió el fortalecimiento económico de la PPR. Se realizó envío de ofertas laborales a PPR que manifestaron querer cambiar de trabajo y que aplicaban de acuerdo con el perfil solicitado. En el periodo se dificultó el contacto con algunas personas para el respectivo seguimiento a la unidad productiva, lo cual generaron estados como por establecer o cerradas. En esta obligación se hace necesario mencionar que durante los periodos del contrato se contó con una estabilidad en información en relación a la situación laboral o productiva de la población la cual es la siguiente: Primó la informalidad principalmente con actividades generalmente en el área de la agricultura, actividad desarrollada en sus propias fincas o trabajando para alguna persona; seguido por la minería artesanal (para alguna persona o de manera autónoma) y corte de madera y recolección de café; se contó con PPR con

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>trabajo formal los cuales obedecieron a contratos generalmente dados a población indígena como docentes y promotores del programa de primera infancia.

(verificación correos electrónicos, formatos entregados, SIR)</td></tr>
<tr><td>Actividad No 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</td><td>En cada periodo que comprendió el presente contrato y de acuerdo a la demanda se estableció comunicación y articulación con los compañeros del grupo territorial para apalancar acciones y gestiones según cada caso. Generalmente se mantuvo de manera frecuente articulaciones con:

- Profesional del área jurídica: se acompañó a la población que presentó situaciones de riesgo en su seguridad, información de los resultados de estudio del nivel de riesgo generados por la UNP y desembolsos de apoyo económicos por riesgo generados desde la ARN.

- Profesional de salud: gestiones para afiliaciones en salud, soluciones ante novedades presentadas en el mismo.

(verificación SIR; correos electrónicos)</td></tr>
<tr><td>Actividad No 10. .Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.</td><td>Se contó con una asignación de población de los diferentes procesos y en diferentes municipios, los cuales se representan en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>Decreto 955 de 2020</th><th>Decreto Ley 899 de 2017</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 Justicia y Paz</th></tr>
<tr><td>Pereira: 1</td><td>Mistrató: 7</td><td>Apia: 1
Mistrató: 6</td><td>Apía: 2
Pueblo Rico: 1</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Pueblo Rico: 11</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Santuario: 2</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>La Celia: 1</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Bagadó: 8</td><td></td></tr>
</table>

Para dicha población se avanzó en la realización de asesorías individuales presenciales; pero además se generaron actividades telefónicas o virtuales de acuerdo con algunas particularidades.</td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	(verificación, SIR, formatos, correos electrónicos)
Actividad No 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En la vigencia del contrato se contó con la disponibilidad para direccionar acciones o actividades encaminadas al cumplimiento de la presente obligación de acuerdo con los lineamientos o indicaciones del grupo territorial. Se finalizó el contrato con la vinculación y terminación de acciones de servicio social de 1 persona del proceso del proceso de reintegración. (verificación informe del mes, SIR, correos electrónicos)
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante cada periodo se realizó verificación de desembolsos en las bases disponibles por el grupo territorial que se encontraban en la carpeta compartida del GT o en el caso de Reincorporación enviadas mediante correo electrónico. Durante la vigencia del presente contrato se contó con 3 novedades en relación al no desembolso del apoyo económico derivado de la vinculación al proceso de formación académica de 3 personas del proceso de reintegración, esta novedad fue reportada y direccionada para subsanarla. (verificación correo electrónico, informe del mes)
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	Se participó de reuniones en la cuales se socializaron lineamientos y acciones que permitieron contribuir al cumplimiento del plan de acción institucional; en cada reunión de recibieron lineamientos correspondientes para avanzar en cada una de las metas establecidas en los diferentes periodos. (verificación correos electrónicos)
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación	Para la ejecución del contrato 1283 -2023 se contó con la asignación de población desvinculada, población con enfoque diferencial por discapacidad, étnico, hombres y mujeres en los diferentes procesos.

de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Partiendo de cada necesidad y particularidad identificada se crearon asesorías y se realizaron las gestiones pertinentes de acuerdo con la demanda. (verificación correos electrónicos)
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante cada periodo de ejecución del contrato 1283 - 2023 se realizaron diferentes acciones que permitieron avanzar en la presente obligación tales como el envío mediante correo electrónico de diferentes informaciones como informes de actividades mensuales; reporte de seguimiento a acuerdos, solicitud y legalización de expensa; avances culminación; listados de asistencia de formación académica; información de traslados; información, información acompañamiento a unidades productivas y proyectos de reincorporación; de manera general se dio envío de las diferentes solicitudes generadas por cada compañero y área del grupo territorial. (verificación correos electrónicos, archivo, informes mensuales)
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cada periodo que comprendió el contrato el SIRR fue consultado de manera frecuente con el objetivo de conocer sobre el proceso y la ruta adelantada de cada uno de los asignados y también se alimentó con información veraz y confiable. De manera general se realizaron acciones tales como: - Actualización de datos de ubicación y contacto de la población asignada. - Registro de los diferentes acuerdos de los PDT, así como la puesta en ejecución de estos y cargue del soporte firmado por las PPR. - Registro de los diferentes instrumentos (nuevos y actualizaciones) - Se dio entrega de planillas de FA, atención psicosocial para el respectivo cargue. - Cierre de servicios, salud, psicosocial, formación académica, formación para el trabajo.

	- Postulación para culminación de la ruta de reintegración. - Actas de entrega de Bienes e insumos. - Formatos de seguimiento a unidades de negocio. - Formatos de seguimiento a proyectos productivos individuales. - Cargue de documentos como cedula de ciudadanía de población asignada. - Postulaciones para el acceso al BIE. (verificación SIR)
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la vigencia del contrato se realizó entrega de documentos tanto físicos de acuerdo con los lineamientos establecidos. Se generó formato FUID a la dependencia correspondiente para los documentos físicos entregados. No se generaron novedades en la entrega o reporte de los diferentes formatos o documentos. (verificación carpeta compartida, FUID, archivo)
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante la vigencia del contrato 1283 -2023 se permaneció con disponibilidad para realizar las actividades direccionadas y enmaradas dentro del objeto contractual, de manera general se avanzó en: - Acompañamiento y seguimiento al proceso educativo adelantado por la población asignada dentro del modelo de “maestro itinerante” con la UNAD y en otras instituciones educativas de la región, específicamente en 3 IE del municipio de Bagadó Chocó. - Acompañamiento a la población del proceso de reincorporación y justicia y paz.

	- Participación de los diferentes encuentros y reuniones propiciados por el grupo territorial. - Se participó de las jornadas de capacitación convocadas por la ARN. - Revisión estados de afiliación en el sistema de salud. - Aplicación de instrumentos de seguimiento a las unidades productivas. - Gestión ante entidades para trámites particulares de la población asignada. - Participación en los diferentes comités programados por el grupo territorial y la sede Pereira. - Postulación para culminación de la ruta de reintegración. - Visitas a proyectos productivos individuales de reincorporación. (verificación SIR, informes del mes, listados de asistencia, correos electrónicos)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo con el objeto contractual.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Vinculación población a procesos de formación académica.	Se registran los diferentes soportes en la carpeta compartida del GT.
Meta o logro No 2. cumplimiento en la meta proyectada para culminación de la ruta de reintegración.	
Meta o logro No 3: cumplimiento en la proyección de acceso al Beneficio de Inserción Económica.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.N.A		
Asunto 2.N.A		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

N.A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N. A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	CUMPLIO

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia del contrato 1283 - 2023 se dio cumplimiento a lo descrito en el objeto contractual, sin presentarse novedades en la realización de cada una de las actividades.

Se contó con una asignación de población (población indígena) que cuenta con unas características particulares que influyen en el avance normal de algunas actividades como es el caso de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

seguimiento a unidades productivas, la población generalmente se ubica en zona de difícil acceso, lo cual impide visitar la unidad o es difícil contactar a la PPR quedando estos seguimientos sin establecer; en la medida de las posibilidades se recomienda contemplar otra estrategia para el seguimiento a estas unidades productivas.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento del contrato y/o convenio

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Jennifer Betancourt Marin

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin

JENNIFER BETANCOURT MARIN
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38603843